



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE FACULTADES O ESCUELAS UNIVERSITARIAS 2025

Que el día diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025), mediante la página oficial del CPAE (<https://www.cpa.gov.co/participa>), se publicó la convocatoria para la elección de representantes de facultades o escuelas universitarias 2025, cuyo objeto es:

"El objeto de esta convocatoria es elegir los dos (2) representantes de las Facultades o Escuelas Universitarias de administradores de empresas, administradores de negocios y demás denominaciones aplicables, que integrarán el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas".

En atención a lo establecido en el numeral VIII de la convocatoria, se dispuso que los documentos debían ser radicados y aportados a través de la dirección electrónica convocatorias@cpae.gov.co, indicando en el asunto: "Proceso de elección de los representantes de Facultades 2025". Asimismo, se aclaró que no se recibirán documentos fuera del plazo y hora señalados en el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se procedió al cierre de la convocatoria conforme al cronograma establecido, el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las 02:00 p.m. En este sentido, se publicó en la página del CPAE el acta correspondiente al cierre de la convocatoria.

Posteriormente, el comité evaluador designado mediante oficio No. CPAE-01-2025-128 de 11 de agosto de 2025, compuesto por el Profesional Especializado de Gestión Jurídica y el Profesional Especializado en control en Gestión Institucional, tal y como lo detalla la Resolución No 0952 llevaron a cabo las verificaciones pertinentes de los requisitos habilitantes para el proceso de elección de los postulados, cuyos resultados se detallan a continuación:

LISTA DE ELEGIBLES				
Nº	POSTULANTE PARA SER ELEGIDO	SEDE QUE REPRESENTA	REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
1	Nacira Ayoa Figueroa Decana Facultad de ciencias Económicas Administrativas y Contables Corporación Universitaria Americana	Barranquilla	CUMPLE	HABILITADO PARA PROCESO DE ELECCIÓN

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

2	Adriana Marcela Zambrano Sánchez Facultad Decanatura Administración de Empresas Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Bogotá	CUMPLE	HABILITADO PARA PROCESO DE ELECCIÓN
3	Michel L Grillo Q Director de Programa de Administración de Empresas /Administración de Talento Humano Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica	Barranquilla	CUMPLE	HABILITADO PARA PROCESO DE ELECCIÓN
4	Gustavo Adolfo Jiménez Coordinador Académico Administración de Empresas ADE - Especialización en Inteligencia de Negocios Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR	Bogotá	CUMPLE	HABILITADO PARA PROCESO DE ELECCIÓN
5	Andrés Mauricio García Gómez Coordinador Académico Administración de Empresas Unidades Tecnológicas de Santander	Bucaramanga	CUMPLE	HABILITADO PARA PROCESO DE ELECCIÓN

De conformidad con los términos de la convocatoria en su numeral VI “*Participantes o votantes en la elección de los miembros del Consejo Directivo del CPAE*” establece que:

“(...)Cada representante de facultades y/o escuelas universitarias participará en el proceso de elección en nombre de una sola Institución de Educación Superior (IES), sin posibilidad de representar a más de una. Así mismo, únicamente podrá intervenir en el acto de votación un (1) representante por IES.

Durante la votación, cada representante podrá emitir un (1) voto por un candidato cuya facultad o escuela tenga sede en Bogotá y un (1) voto por un candidato cuya facultad o escuela tenga sede fuera de Bogotá, garantizando que dichos votos correspondan a diferentes Instituciones de Educación Superior.

Parágrafo. ASCOLFA deberá remitir al Consejo Profesional de Administración de Empresas la lista de votantes registrados que cumplan con los requisitos establecidos para participar en el proceso de votación. Esta lista deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: nombre completo, número de

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

documento de identificación, correo electrónico, nombre de la facultad o escuela universitaria a la que pertenece, nombre de la Institución de Educación Superior (IES) que representa y, en caso de actuar como apoderado, la identificación de la persona o cargo que representa, entre otros datos que solicite el CPAE para efectos de verificación y control.

Requisitos para ser partícipe o votante en el proceso de elección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del CPAE:

- 1. Ser Decano o Director de un programa académico en Administración de Empresas, Administración de Negocios o denominaciones afines, o su delegado, debidamente autorizado mediante poder otorgado por la Institución de Educación Superior correspondiente.*
- 2. Estar afiliado como miembro activo de Ascolfa como programas o facultades de administración o denominaciones aplicables de la IES, en cumplimiento de los estatutos de la Asociación.*

Parágrafo. La elección de los postulantes que integrarán el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas se realizará exclusivamente por parte de los asociados activos de ASCOLFA, entendidos como aquellos programas académicos o facultades de administración debidamente afiliados y con afiliación vigente a dicha Asociación. Lo anterior, en cumplimiento del marco normativo establecido en el Acuerdo 01 de 2022 y la Resolución 952 de 2022, que otorgan a ASCOLFA la facultad de coordinar el proceso de elección, garantizar la representatividad institucional y velar por la participación equitativa de sus miembros en el proceso electoral. (...)”

Así mismo los términos de la convocatoria establecen en su numeral XIV “Acto de elección”:

“(...)El procedimiento para la elección de dos (2) representantes de facultades uno de Bogotá y otro fuera de Bogotá a integrar el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas es el siguiente:

- 1. El Consejo Profesional de Administración de Empresas remitirá la lista de elegibles definitiva a ASCOLFA, el 8 de agosto de 2025.*
- 2. La votación para la elección de los dos (2) representantes de facultades a integrar el Consejo Directivo se realizará de forma virtual el 27 de agosto 2025, en el marco del evento denominado “Celebración Nacional Aniversario 39° ASCOLFA”*



CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

3. *En la votación solo podrán participar los Decanos, Directores de Programa y/o delegados mediante poder registrados con anterioridad en ASCOLFA.*
4. *Los votantes deben registrarse del 1 de agosto al 15 de agosto de 2025 a través del medio seleccionado por ASCOLFA.*
5. *Cada votante podrá emitir un (1) voto por un postulante cuya facultad o escuela universitaria tenga sede en Bogotá y un (1) voto por un postulante cuya facultad o escuela universitaria tenga sede fuera de Bogotá. Para tal fin, se habilitará un formulario de votación compuesto por dos preguntas, en las cuales se relacionarán los postulantes descritos en la lista de elegibles según su respectiva ubicación geográfica.*
6. *El Consejo Profesional de Administración de Empresas enviará con antelación, a través de correo electrónico, el enlace para la votación electrónica a los votantes debidamente registrados, previa validación de la lista remitida por ASCOLFA.*
7. *El formulario de votación será habilitado el día del evento "Celebración Nacional Aniversario 39° ASCOLFA"*
8. *El voto será personal e intransferible.*
9. *En caso de que un votante diligencie el formulario de votación en más de una ocasión, únicamente se tendrá en cuenta el último voto registrado dentro del término establecido para la jornada de votación.*
10. *Una vez llegada la hora del cierre de la votación, no se aceptarán más votos.*
11. *Serán declarados electos los dos (2) candidatos que obtengan el mayor número de votos, uno correspondiente a una facultad o escuela universitaria con sede en Bogotá y otro correspondiente a una sede ubicada fuera de Bogotá.*
12. *Se suscribirá Acta de cierre por parte de la Dirección Ejecutiva del Consejo Profesional de Administración de Empresa y de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA –, en la cual consten los resultados organizados de mayor a menor del total de votos, y será publicada en la página web <https://www.cpae.gov.co/> dentro de los 5 días hábiles siguientes a su suscripción. (...)"*

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de selección y conforme al procedimiento establecido para el acto de elección el día 26 de agosto de 2025 se procedió a publicar página oficial del CPAE (<https://www.cpae.gov.co/participa>), la lista de elegibles definitiva con sus propuestas y el enlace para el formulario de votación como se muestra en la siguiente imagen:

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

[Ir a GovCo](#)

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

[Inicio](#)
[Transparencia y acceso a la información pública](#)
[Atención y Servicios a la ciudadanía](#)
[Participa](#)
[Sala de prensa](#)
[Nosotros](#)
[Matrícula Profesional](#)
[Beneficios](#)

CPAE > Node > lista de elegibles y propue...

Lista de Elegibles y Propuestas 2025

Conoce los perfiles de los elegibles y sus propuestas para la elección de los representantes de facultades al Consejo Directivo del CPAE.

Elegibles Regionales

- Nacira Ayoa Figueroa**
Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Corporación Universitaria Americana
[Ver Propuesta](#)
- Michel Leonardo Grillo Quintero**
Director de Programa de Administración de Empresas / Administración de Talento Humano
Corporación Universitaria Politécnica Costa Atlántica
[Ver Propuesta](#)
- Andrés Mauricio García Gómez**
Coordinador Académico Administración de Empresas
Unidades Tecnológicas de Santander
[Ver Propuesta](#)

Elegibles por Bogotá

- Adriana Marcela Zambrano Sánchez**
Decana del Programa de Administración de Empresas
Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
[Ver Propuesta](#)
- Gustavo Adolfo Jiménez Silva**
Coordinador Académico
Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR
[Ver Propuesta](#)

Formulario de Votación

Haz clic aquí para ingresar al formulario, o escanea el siguiente código QR.



cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Que en el marco del evento denominado “Celebración Nacional Aniversario 39° ASCOLFA” celebrado el día 27 de agosto de 2025 y según lo establecido en los términos de la convocatoria para la elección de representantes de facultades o escuelas universitarias 2025, se recibieron las votaciones en el formulario de votación ([Haz clic aquí para ingresar al formulario, o escanea el siguiente código QR](#)).



El enlace del formulario fue el siguiente:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczpoLUKURResolD3TW3EMMQC-xPCF5MY-IMAv5eUn2U3 W DQ/closedform>

Nota: El Consejo Profesional de Administración de Empresas hizo presencia en el aniversario número 39. Antes de la apertura de las votaciones, se dirigió a los asistentes para explicar detalladamente el proceso, precisando que se recibiría un voto por cada Institución de Educación Superior (IES). Asimismo, se declara en la presente acta que los correos electrónicos registrados para la votación correspondían a los suministrados previamente por ASCOLFA en la base de datos remitida, la cual fue utilizada únicamente para efectos del proceso de votación.

Que según lo dispuesto en los términos de la convocatoria en su numeral XVII “Publicación de los resultados”, indica:

“Una vez cerrada la votación, se declararán electos los dos (2) candidatos que obtengan el mayor número de votos, uno correspondiente a una facultad o escuela universitaria con sede en Bogotá y otro correspondiente a una sede ubicada fuera de Bogotá.

Se suscribirá un acta de cierre por parte de la Dirección Ejecutiva del Consejo Profesional de Administración de Empresas y de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA, en la cual consten los resultados organizados de mayor a menor del total de votos, y será publicada en la página web <https://www.cpae.gov.co/> dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.”

cpae.gov.co

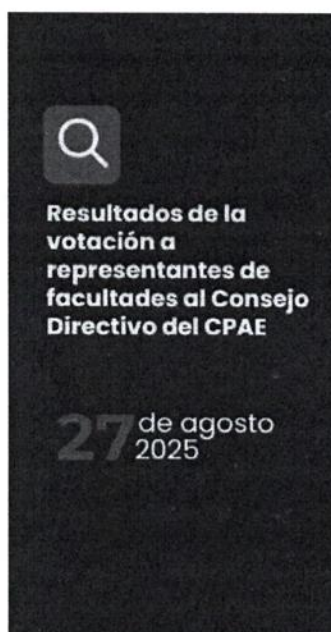
Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



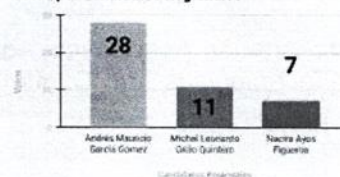
CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

El proceso electoral fue acompañado y vigilado por el profesional especializado en Gestión Tecnológica del CPAE, quien verificó la correspondencia de los correos electrónicos con los votantes habilitados conforme a la base de datos remitida por ASCOLFA.

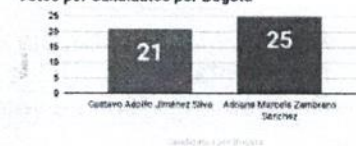
En consecuencia y de todo lo descrito anteriormente, se procede a dejar constancia de los resultados obtenidos en las votaciones de la siguiente manera:



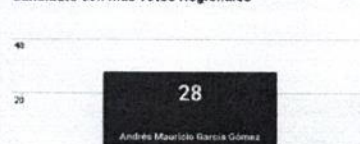
Votos por Candidatos Regionales



Votos por Candidatos por Bogotá



Candidato con más votos Regionales



Candidato con más votos por Bogotá



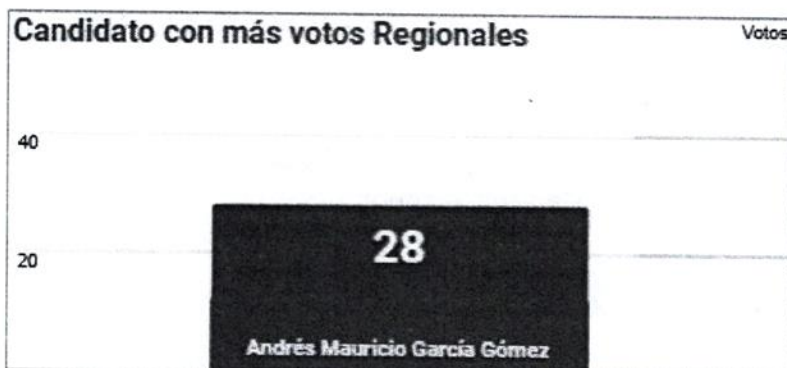
Total votos recibidos: 46

En este sentido, se deja constancia de que los candidatos seleccionados son:

Región:

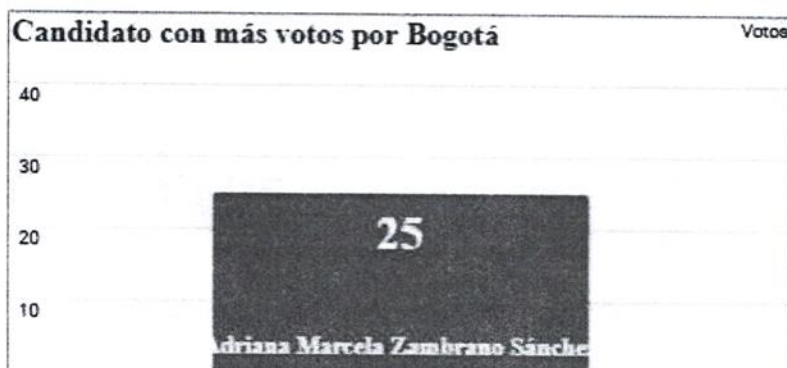


CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS



- Andrés Mauricio García - Coordinador Académico Administración de Empresas representante de Unidades Tecnológicas de Santander sede que representa Bucaramanga, con 28 votos.

Bogotá:



- Adriana Marcela Zambrano Sánchez - Facultad Decanatura Administración de Empresas Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, representante sede Bogotá, con 25 votos.

Los resultados estarán a disposición de los participantes o votantes en la convocatoria y de la comunidad en general.

De esta forma se da por terminado el acto de elección de la convocatoria para la elección de representantes de facultades o escuelas universitarias 2025, siendo las 4:30 p.m. del 27 de agosto del año dos mil veinticinco (2025) y se firma por las personas que en ella intervinieron.

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Suscrita a los dos (3) días del mes de septiembre de 2025.

Olga Lucia Montes Gordillo
Directora Ejecutiva
Consejo Profesional de Administración de
Empresas – CPAE

Sandra Rocio Mondragón Arevalo
Asociación Colombiana de Facultades de
Administración – ASCOLFA

Quienes participaron en el proceso de votación:

Diana Carolina Rincón Bonilla
Profesional Especializado del
Consejo Profesional de Administración de
Empresas – CPAE

Juan Andrés González Mendez
Profesional Especializado control de Gestión
Institucional
Consejo Profesional de Administración de
Empresas – CPAE

Marcela Sierra Fino
Profesional Especializado de Gestión Tecnológica
Consejo Profesional de Administración de Empresas – CPAE

Verificado y firmado con



Documento No.

3d90c01d-ea93-42c5-bea5-8895213451fa

Creado el:

03/09/2025 04:37 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.com/y/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012 de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

9 Páginas



Nombre(s): Olga Lucia

Apellido(s): Montes Gordillo

Identificación No. 63497938

Firmó el: 03/09/2025 04:37 PM